

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Alfredo Barbellido Manzanares, en nombre y representación de la sociedad “Viviendas el Castillo 2007, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a garaje-aparcamiento comunitario, en la calle Castillo, número 10, de Manzanares El Real.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares El Real, a 8 de abril de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/8.653/10)